



REDACCION: PRADO, 13.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION PRADO, 13.

Año IV.—Núm. 184.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
HABANA, DOMINGO 1 DE MAYO DE 1881.

Tomo IV.—Núm. 48.

### SUMARIO.

Polvo, ceniza, nada.—Música ratonera.—Cuentas viejas.—Sin condiciones...—Consecuencia y dignidad.—Las Aduanas y la ciencia económica. (?)—Ya produce el oficio.—¿Despertará esta vez?—Guantánamo en 1881.—Tropiezos del partido conservador.—Dos buenos empleados.—Cuentas corrientes.—¡Alerta!... ¿A quién?—*El Heraldo* de Jaruco.—Buena elección.—El cuartillo al cartero.—Los solares de las murallas.—Historia de los billetes del Banco de Inglaterra desde la cuna al sepulcro.—Mensaje del Presidente de la República de Honduras 4) Conclusion.)—Ley de caza (Conclusion.)—Algo más sobre depósitos.—Estadística azucarera de los Estados Unidos.—La demagogía mas funesta.—Variedades.—Elecciones municipales. III.

Retiramos nuestros artículos de fondo.

### POLVO, CENIZA, NADA.

Cuadro de la situación conservadora. Nada, absolutamente nada. Nada en el mundo político, nada en las esferas económicas, nada que conmueva el robusto pedestal sobre el que se asienta la imperecedera fama del *gran* partido de Union (sin Constitución). Este partido *eminente*, esta rueda de Estado colosal, este partido de los partidos que se eleva sobre las regiones de lo inconcebible, continúa majestuosamente su obra.

La ruina total de Cuba es, por consiguiente, un sueño, un delirio de los liberales.

¿Cómo dudar de la omnisciencia de quien, en cuatro siglos de dominación no ha podido extinguir siquiera los gérmenes de la corrupción administrativa, el desenfreno político de hambrientos especuladores, la abominación constante de ideas pervertidas y degradadas, la confusa y hasta discordante algarabía de mercenarios apóstatas, la causa originaria de tantos errores, de tantos males, de tantas calamidades públicas?

¡Nada! ¡Esto no es nada!

Decía el cronista Hernando del Pulgar, al escribir sobre el reinado de Enrique IV, que nunca como en aquella época se había visto el vicio trocado en virtud; la avaricia y la hipocresía torradas en máscara de engaños; la adulación y la mentira erigiendo en ídolos a los hombres y a las cosas.

Esto decía aquel elegante escritor, si no textualmente, como lo expresamos aquí, en sentido completamente idéntico; que si viviera en nuestros tiempos, sabe Dios hasta dónde llegarían los varoniles períodos de su bien cortada pluma.

Pero volvamos al partido retrógrado, y dejémoslos de recuerdos lejanos.

Al hablar de la situación presente simbolizada, representada, sostenida y realizada por ese partido, toda la prensa conservadora conviene en que domina por todas partes la atonía política, que se han resuelto los más pavorosos problemas, que se han agotado todos los temas, que reina paz octaviana, que los círculos políticos están desanimados, que la baja y las oscilaciones de los títulos de Sociedades y Empresas en nada pueden alterar su robusta y vigorosa organización, que el país se queja de vicio,

en una palabra, que no hay nada, absolutamente nada, entre los elementos de la dichosa situación que hemos alcanzado, lo cual puede servir de norte a los que, nuncios de fatales nuevas, predicán que la estrella de los Sres. Moré, Guzmán, Rafael, Calvo, &c. se encuentra en el principio de su eclipse. ¡Nada! Hé aquí una palabra elocuente y significativa. Llegar a la nada es llegar hoy al apogeo de la grandeza política. Llegar a la nada es como alcanzar una de esas glorias que no están escritas en ninguna parte.

La *nada* es hermana del *caós*. El *caós* es, por consiguiente, la significación del *gran partido* del Sr. Végez. Es una *gran gloria* que no la ha alcanzado ningún partido humano.

Buscad en todos los países, ya los que por el curso de las revoluciones de la historia han desaparecido, ya los que por las leyes de la tradición se han conservado; buscad partidos y situaciones, y vereis cómo ninguno ha llegado a ese límite supremo de simbolizar lo imperceptible é impalpable. Estaba reservado al Sr. Rafael de Rafael semejante triunfo sobre los sistemas hasta hoy planteados.

En el epitafio de un célebre cardenal que tuvo grande influencia en el reinado del Emperador Carlos V, hemos leído estas tres palabras latinas. *Pulvis, cinis, nihil*.

¿Querrá el *gran partido* llegar a reducir la Isla de Cuba a lo que significan esas tres palabras?

¡Tal vez!

Considerando los sucesos imparcialmente, en Cuba, mírese por donde se mire, se ven traducidas en hechos las tres palabras de la tumba del cardenal Quiroga:

¡Polvo! ¡ceniza! nada!

Los pueblos, los campos, la Administración, la política, moralmente hablando, no representan otra cosa.

¡Razon tienen, por lo tanto, los diarios conservadores! ¡No hay nada .... nada! Todo es polvo, ceniza, nada!

La gloria de Erostrato no fué otra que la de reducir a cenizas el famoso templo de Diana. ¿Tendremos un segundo Erostrato en la entidad partido de Union *Constitucional*?

Bien puede ser.

Mirabeau ha dicho que los grandes géneos de la humanidad sólo aparecen de tarde en tarde.

El *gran partido* debe ser uno de esos hombres que en vez de construir, destruye; en vez de crear, produce el vacío, como si Cuba fuera una inmensa campana neumática.

### MUSICA RATONERA.

¡Levantaos y creced! ¡Paso a la Democracia! ¡Atrás los liberales! ¡Ojo con los autonomistas! ¡Ay de vosotros si hablamos! ¡Ay de vosotros si os traemos a la picota! ¡Ay de vosotros si os quitamos las caretas! ¡Ay de vosotros si os señalamos con nuestro dedo acusador.

Se traba la pelea y los liberales dan golpe por golpe.

Entonces el estilo melodramático se transforma en melopea.

¡Viva España! ¡Viva Cuba! ¡Viva el partido Liberal! ¡Viva el Democrático! ¡Viva la union! ¡Vivamos todos!

¿Qué significan estos gritos?

¿Son los gritos del miedo que produce la soledad?

¿Es esto formal ó bufo?

¡Qué prensa, qué política, qué firmeza de carácter, qué fama tan bien adquirida, qué elevación de miras, y, sobre todo, qué sangre fría.....!

### CUENTAS VIEJAS.

Acaba de anunciarnos el telégrafo la próxima llegada del nuevo Director General de Hacienda, Sr. Surrá y, meditando sobre la salutación que debemos hacerle al pisar las playas cubanas, nos ha parecido que nada puede serle más grato que el que le facilitemos ocasión de inaugurar su administración con alguna buena obra, y vamos a proponerle el medio de realizarla.

Trátase de la exención de la contribución, según lo dispuesto por la superioridad, publicado y mandado observar, que exceptúa del impuesto a los que no posean mas que una casa cuyo alquiler mensual no pase de veinte y cinco pesos. Beneficio que, reclamado por una señora vecina de Remedios, según leemos en *El Leon Español* de aquella ciudad, le ha sido negado por el Sr. Gisbert, expresando que en las poblaciones de *cuarta clase* no puede admitirse esa regla ni quedar por tanto exceptuadas más que aquellas fincas urbanas que no pasen de cinco pesos oro de renta mensual.

No diciendo nada de las clases de las poblaciones la superior disposición, debemos creer que no tenía reservas mentales y aunque, como al *Leon Español*, nos pareció mucho para Remedios el tipo de veinte y cinco pesos, estábamos en el caso de esperar que los verdaderamente necesitados se aprovecharían de ella ya que el fisco se mostraba tan generoso; pero aún admitiendo la práctica de las clasificaciones que nos ha salido de repente como una isla volcánica en la mar, ¿de qué clase serán Taguayabon y la Carolina, toda vez que Remedios es de cuarta? ¿Qué alquiler necesitarán pagar las casas de aquellos puntos para disfrutar las ventajas de la disposición? Suponemos que cuatro pesetas ó un peso, y como no habrá bohío cuyo dueño se contente con tan pingüe renta, está claro que el beneficio ha venido a resultar ilusorio y una de tantas mejoras que en la práctica son nulas y que más valiera no se concedieran, porque lo que hacen es causar malísimo efecto.

Nosotros comprendemos perfectamente que Remedios no puede compararse en cuanto al valor de los alquileres con la Habana, Matanzas, Cárdenas, &c.; pero fuera de este artículo que en aquella ciu-

dad está indudablemente más barato que en éstas creyó el ex-director General de Hacienda, Sr. Gisbert, que allí se vive gastando ménos dinero que en las nombradas poblaciones de la isla? Pues si así se lo figuró estuvo completamente equivocado, porque allí todos los objetos cuestan lo mismo que en la Habana, sean de comer, de beber y para vestir, y algunos— como, por ejemplo, estos últimos— están bastante más caros; lo cual es lógico, pues, exceptuando las carnes, el pescado y las viandas, todo se lleva de esta capital, y los que lo hacen ir, para ganarse la vida y juntar cuatro reales ó cien mil pesos, no han de ser tan tontos que han de vender sus efectos perdiendo, y trabajar para el inglés por la cara bonita del consumidor.

Volviendo á los alquileres de casas, justo es que hagamos nuestras salvedades y excepciones en lo que dejamos sentado, porque, no escribiendo para la sola ciudad de Remedios, es natural que mencionemos á Caibarien y á Camajuaní donde aquellos están por las nubes y el que quiere vivir con algun desahogo y tener lugar en el patio para amarrar el perro, ha de aflojar dos ó tres onzas mensuales en oro; de modo y manera, que si las dos poblaciones nombradas han de medirse por igual rasero—ó tal vez menor—que Remedios, demás está decir que para ellas no se dictó la disposición y que no hay pobre que pueda aprovecharla.

Repetimos creer justo que Remedios no disfrute iguales ventajas que las grandes poblaciones en donde los alquileres están por un sentido; pero repetimos igualmente que la clasificación de cinco pesos para esa y otras poblaciones es demasiado baja, porque de esta manera, muy pocos, casi ninguno, disfrutarán del privilegio que suponíamos redundaría en beneficio de las clases más pobres.

Y ya que el Sr. Gisbert no quiso ó no supo ó no pudo hacerlo, al dar la bienvenida al Sr. Surrá, plácenos repasar esta cuenta vieja por si el nuevo Director de Hacienda quiere reformar ese sistema de clasificaciones que ha partido por medio á todos aquellos, que á fuerza de mil trabajos han conseguido un rancho para guarecer sus familias, á quienes á duras penas consiguen mantener y que, en absoluto, no pueden satisfacer la contribucion.

#### SIN CONDICIONES....

Vamos á tratar en serio del calificativo de *españoles sin condiciones ó incondicionales*, que se dan á sí mismos los conservadores cubanos y puertorriqueños.

Y para ello prescindiremos por completo del doble sentido á que en ocasiones se ha prestado aquel, tomando, por consiguiente, como punto de partida lo que nuestros contrarios quieren significar con esas palabras, con lo cual imprimiremos á la discusión la buena fé que deseamos empleen ellos con nosotros, y procederemos, en la medida de nuestras débiles fuerzas, como entendemos que debe proceder todo escritor honrado.

El ánimo de los que han inventado esa extraña frase, prescindiendo del intento indudable de mortificar con ella á sus antagonistas, es dar á entender que los españoles sin condiciones ó incondicionales se inspiran en sentimientos tan intensamente patrióticos que todo lo sacrifican: sus ideales políticos, que tal vez allá en la madre patria acariciaron entusiastas, y sus afectos de todo género en aras del augusto sentimiento del amor á la patria que les dió el ser, cuya integridad y cuya honra quieren asegurar á todo trance, subordinando, en holocausto de empeño tan elevado, su voluntad, su pensamiento y todo su ser moral y material, que sugetan á la disciplina más estricta para asegurar aquel intento plausible.

Enamora y seduce indudablemente esa idea generosa; el sacrificio por la patria; y así no podemos ménos que inclinarnos respetuosamente ante el incuestionable talento del inventor de dicha frase, verdadero talisman, que, cual el verde estandarte de Mahoma, reúne en torno suyo á los creyentes, prontos á declarar la guerra santa á todo el que, en su concepto, ataque aquellos venerandos principios. Y cuenta que si logran persuadirnos de esa idea—(que á tantos han hecho creer)—de que aquí corre peligro la integridad y la honra de nuestra querida España, y de que el único medio para salvar estos objetos preciosos era militar en el partido incondi-

cional, todo lo sacrificaríamos también y correríamos á incorporarnos en él como el más humilde soldado de sus filas, mientras así lo exigiese una situación excepcional, único momento en que tendría razón de ser dicho partido.

Pero, gracias al Cielo, ni aquí corre peligro la integridad de la patria, ni el único medio de trabajar por ese respetable objeto es someterse á la disciplina ciega de aquel partido. Gracias á Dios, repetimos, bajo este cielo azul y purísimo de los trópicos no existe nada que con semejante motivo obligue á nadie á renunciar á los principios que estime salvadores, ni á que deje de implantar aquí como en la España peninsular, la bandera de la libertad y del progreso.

Cuba y Puerto-Rico son dos pueblos de hermanos, donde por regla general y casi absoluta, no existen odios sistemáticos, y, por consiguiente, no hay quien albergue la pobre idea de atacar en concepto alguno la bandera de España. La prensa conservadora de ambas islas nos ha indicado, sin embargo, ya directa ó ya indirectamente, que teme haya en el partido liberal quien intente prevalerse de las reformas para luego herir á mansalva el corazón de la patria. ¡Extraña idea la de suponer que cuando un pueblo alcanza la satisfacción de sus justos deseos, pueda, como consecuencia, rebelarse para destruir su propia obra!

Dicen que hay dentro de nuestro partido separatistas, y que sólo cuando los expulsemos de él se creará en la sinceridad de lo que manifestamos.

No creemos que los haya, y por consiguiente exigimos que, con pruebas, se nos designen esos individuos; y si el fallo de la opinion pública sancionase la acusación, les impondremos el merecido castigo, que fuerte y ejemplar lo merecen los hipócritas que con el manto de una idea sublime y generosa encubren pérfidas intenciones.

No por eso conceptuaríamos manchada nuestra colectividad, que también el apostolado tuvo un Júdas, y sin embargo fueron los apóstoles el fundamento respetable de la religion cristiana.

En lo que ya va perteneciendo á la historia de Puerto Rico, recordamos hubo un tiempo en que algunos hombres, muy pocos, manifestaban intentos reprobados, y á la vez se mezclaron en las filas de los liberales, á los que intentaban arrastrar á tendencias exajeradas y exclusivistas; pero esos hombres no encontraron eco.

Tenemos, pues, sustancialmente en Cuba y Puerto Rico dos partidos, ámbos de importancia y ámbos españoles; pues ninguno de ellos ha perdido ni nadie puede quitarles esa cualidad. El liberal, consecuente con sus principios, los proclama á la faz del mundo; y, á vuelta de bastantes sinsabores, hace sin cesar sólidas aunque lentas conquistas: el conservador, que de la integridad se apellida, supone como base de su existencia, peligros y trastornos imaginarios, cuyos fantasmas le mantienen alejado de la lid fecunda y grandiosa de los principios.

En efecto, no hay discusión posible con un partido que en todo vé riesgos que comprometen la idea que de la integridad le han hecho concebir, y cuyos directores se han empeñado, y lo consiguen por desgracia, en hacer creer á muchos hombres cándidos y de buena fé que las ideas liberales hacen peligrar aquí el orden y la bandera de la patria.

¡Españoles sinceros, españoles honrados que militais en las filas del partido incondicional, mirad que os llevan engañados: mirad que aquí no peligran nada de lo que os hacen creer: mirad que podeis libremente dejaros llevar de vuestros generosos impulsos, y creed que, lejos de peligrar la bandera de España, se afirmará aquí con esas ideas liberales que muchos de vosotros ostentásteis en la Península, y que en Cuba y Puerto Rico, como en todas partes, tienen virtud para satisfacer las legítimas aspiraciones de los pueblos y apartarlos de senderos extraviados!

¡Mirad que esa base fundamental de vuestro programa, por lo mismo que es tan santa y tan hermosa, encierra una ofensa á los que militamos en las filas del partido liberal, que en nombre de esa base somos á cada paso atacados y calumniados! Y creednos: si quereis formar una asociación fuerte y poderosa, cuyo único y exclusivo fin fuese defender á todo trance la integridad nacional en el caso inesperado de que peligrase, pero reservando á los

miembros de esa asociación la libertad necesaria para figurar con arreglo á sus convicciones, ya en el partido conservador ó ya en el liberal, y allí pedir cada uno las leyes que crea favorables al bien del país; si quereis que el noble afán de la defensa de la integridad de la patria, innecesario por ahora, en nuestro concepto, puesto que ni remotamente peligran ésta, pero siempre respetable; si quereis que este fin á nadie ofenda, borrarlo de la bandera de un partido, y todos juntos inscribámoslo en la bandera comun que es la gloriosa bandera de la patria, que á nosotros también pertenece, y que todas las intransigencias del mundo no son capaces de arrebatárnosla.

Si, desengañaos: esa bandera es también nuestra, y bajo su amparo podemos trabajar incesantemente por las reformas que ansiamos, pues ni en los medios ni en los fines hallareis nada que sea ilegal. Mirad que ese exclusivismo es una verdadera renuncia que haceis de intervenir en los asuntos públicos; pues ofuscados con la tarea que os imponeis sin necesidad y sin motivo, os despojais de los medios racionales de trabajar en pró de vuestras respectivas ideas. Sed simplemente conservadores, si quereis, y no añadais el calificativo innecesario de españoles; pues también es propiedad de los liberales, y está demás el usarlo, puesto que bajo la bandera de España nos acójemos todos.

Sois los conservadores hombres como todos los demás, como somos los liberales, habiendo en nuestras filas, como en las vuestras, muchos, muchísimos que con orgullo podemos ostentar el epíteto de honrados.... ¿Qué diriais, pues, si los liberales fundásemos un periódico que dijese ser *órgano de los españoles honrados*? ¿No es verdad que os indignaríais y pondriais el grito en el cielo? Tomaríais, aunque tal no fuese la intención, como un insulto esa frase; puesto que honrados somos la mayoría de una y otra colectividad: y ¿no quereis que nosotros nos resintamos viendo que bajo la significativa fórmula de incondicionales y de conservadores de la integridad, intentais en realidad monopolizar el honroso título de españoles que á todos nos pertenece?

Meditad bien nuestras humildes palabras: ellas no intentan ofender á nadie; y al contrario, van en busca de que cesen para siempre toda clase de ofensas y de dicerios: ellas tratan de conseguir que, sin insultos ni recriminaciones, los dos partidos, ámbos españoles, que tienen razón de ser en el país, luchchen pacíficamente por conseguir, con arreglo á sus convicciones, el bien y la felicidad de todos.

FÆDERIS.

#### CONSECUENCIA Y DIGNIDAD.

Se nos asegura que D. Fernando Gonzalez Arenceibia, concejal saliente del Ayuntamiento de San Juan y Martinez en el que entró hace dos años y medio por la gracia de los votos liberales, á los que debía el cargo de vice-presidente del Comité liberal de San Luis, será en las próximas elecciones, reelegido por virtud del sufragio conservador.

¡Cuánta mudanza en un día!

#### LAS ADUANAS y la ciencia económica (?)

Decíamos, no sabemos dónde ni cuando, que la actual ciencia económica (?) aplicada á las Aduanas cubanas, servirá, si acaso, para dejar turuleco al más esperto fiscal ó convertir en nuevo Demócrito, —en lo de reír se entiende—al más timorato de los soplonos, por cuanto puede alborotar sin responsabilidad y sin resultados materiales.

Y sin embargo, el lujo de precauciones numéricas, tras cada una de las cuales hay las consiguietas fiscalizaciones, raya casi en la exageración.

Número del manifiesto.

Número de la partida.

Número de la hoja de adeudo.

Número de la liquidación.

Número de la carta de pago.

Número del talon general de las cuentas corrientes individuales del Debe.

Número del ídem ídem del Haber.

Número del libro auxiliar.

Número del fólío.

Cuya numeración ha de consignarse en cinco hojas de entrada, suscritas por el consignatario de

los efectos, las cuales, representando á veces un valor insignificante, ocupan tres ó cuatro varas de papel.

Y no está ahí lo más peliagudo, sino en el caltre del pobre consignatario que, si es de poco calibre, pasará un siglo quemándose las pestañas para confeccionar las quintuplicadas hojas y no caer en una de las cuatro penas, de carácter simple, previstas con letras de molde en las susodichas hojas, del modo, manera y ser siguientes:

*Dobles derechos.*

2 p <sup>o</sup> por pasado tiempo.

2 p <sup>o</sup> por.....

16 p <sup>o</sup> por.....

Total: cuatro renglones que representan otros tantos castigos contra los pecados veniales y que, como hemos dicho ya, están impresos, así como suena, en las repetidas hojas, modelos acabados de nuestros admirables adelantos en la ciencia económica (!) pues mientras en una columna se exige la *unidad métrica*, en otra se fijan los valores en *escudos y milésimas* y en otra en *pesetas y centésimas*. Esta *unidad* monetaria, quebrada ya con la establecida en el cobro de tributos—pesos y centavos—es una muestra, de alto relieve, de la prevision sistemática de la contabilidad de nuestra pública Administración, que hizo muy bien en no admitir el billete de banco como moneda corriente, pues, gracias á esa inexplicable precaucion, hoy no tiene que *abrir cuenta corriente por Debe y Haber* (?) como dicen las hojas, con doce ó más columnas para no comprender las distintas especies y clases de moneda.

Tampoco está ahí lo más cabelliagudo de la cosa. No basta para las Aduanas de Cuba que el consignatario se convierta en vista pericial, escribiendo en las hojas datos que nunca debieron ser de su competencia; es menester tambien que el capitán del buque sea una especie de zahorí y vea cuanto hay dentro de los envases del cargamento, sin abrirlos, sopena de una multa, si lo manifestado no está de acuerdo con la clase del artículo. De nada le sirve, por lo visto, al marino firmar en los conocimientos, "ignoro peso y contenido y no respondo de averia."

Si el contenido no está conforme al manifiesto... multa! Si sobran bultos..... multa! Si faltan bultos..... multa!!

En estas y otras restricciones ya se vé clarito, pero bien claro, que el pico del embudo lo tienen los consignatarios y los capitanes. La parte ancha está en nuestra Administración!! No faltaba otra cosa!!!!

Y no crean nuestros lectores que esto del pico del embudo es para esto solo y por pura gana de hablar. Más de una vez hemos visto el despacho de artículos llamados de fantasía, cuyo valor está en el gusto de los envases, destinados á halagar la vista del comprador, y, sin embargo, la parte de más mérito ha sido rota ó destruida para examinar el contenido!! Y nada digamos de aquello de los hilos y los estampados y otras zarandajas que convierten nuestros aranceles en un tratado de logaritmos, porque á meternos en tales honduras, nuestra tarea sería interminable.

Expuestas, bien lijeramente por cierto, las condiciones administrativas de nuestras Aduanas, no debe sorprendernos la insistencia con que pudiera tratarse de burlar sus derechos, pues por muchas amenazas que se aglomeren sobre el importador, éste se encuentra siempre entre la espada y la pared; esto es, entre el castigo, si *contrabandea*, ó las multas, dobles derechos y otras aleluyas si no entiende de músicas: más claro: entre el pico del embudo y la espada de Damocles, cuya frase podría servir de título á un drama de Echegaray.

No hace muchos dias leímos en un colega un suelto, excitando á la Direccion de Hacienda á que dedujera el sistema de defraudar al Estado en las Aduanas, por lo que, á este respecto, ha de ilustrar cierta cuestion sobre carga asegurada de un vapor perdido, y no obstante, estamos casi convencidos de que, ni ese singular recurso ha de servir para hacer completa luz en el asunto. Nuestra ciencia económica (!) no va tan allá, porque está simbolizada por un candil sin mecha ni aceite.

Generalmente, cuando se quiere calzar bien y con comodidad, si el pié mide 40 puntos se le busca zapato de 40½ ó 41; pero la ciencia económica que

entre nosotros se estudia no admite ese principio regulador y, terca en su especial empirismo, se empeña en meter á Madrid en Ceiba Mocha, como dice el zapatero de una pieza bufa. Así, pues, si nuestra Administración, teniendo un pié de 40 puntos se empeña en meterlo en un zapato de 30, no conseguirá otra cosa que destrozar la obra prima y dejar un residuo que no será ni chancleta ni zapato viejo.

Esto, traducido literalmente, quiere decir que estamos forzando una campaña contra los abusos é irregularidades, ó llámese como se quiera, en nuestras Aduanas, con apelacion á procedimientos vulgares y deficientes; con disposiciones sobre disposiciones y requisito sobre requisito, hasta el extremo de temerse, con justicia, llegue un dia en que sea necesario comenzar la redaccion de las hojas tan pronto se tenga noticia de estarse envasando los artículos destinados á nuestro puerto, si las tales hojas han de presentarse á tiempo. Y, francamente, no es así como se logra el objeto.

Obliguese á que los cónsules nacionales legalicen la factura de embarque, concediendo á dichos funcionarios un tanto por mil ó por ciento de derechos, con la precisa condicion de mandar un ejemplar á la Hacienda y entregar los otros al capitán y remitentes, y así se acabará el recurso de componer manifiestos y de arreglar hojas cortas ni largas. Esto ni es difícil ni cosa del otro mundo, ni tiene nada de original. Al contrario, lo que nos admira es no verlo puesto en práctica.

YA PRODUCE EL OFICIO.

Dice *La Discusion* que D. Juan Martinez Villergas, director del semanario *Don Circunstancias*, ha sido electo Consejero del Banco Español de Cuba. El que á buen árbol se arrima.....

Le cobija la sombra del munífico Sr. Santos Guzman.

Con razon nos preguntábamos: ¿por qué el Sr. Villergas habrá desertado de las tiendas *democráticas* y llamado como aprendiz á las puertas del augusto templo de la calle del Obispo?

Los Consejeros del Banco Español de Cuba reciben un plus de media onza de oro por cada sesion á que asisten.

Y casi todos los dias hay sesion.

De modo que, treinta con treinta y un dias tienen los meses.

Treinta con treinta y una sesiones dan treinta con treinta y una medias onzas.

Resulta, pues, un modesto jornal de quince á quince y media onzas de oro al mes.

No se descuentan los domingos, porque hay sesiones extraordinarias ó secretas que se pagan á onza y váyase lo uno por lo otro.

Es un sueldo de Jefe de Negociado de 1ª clase. ¡Tres mil duros!

Bien los ha trabajado y bien los mereee el Sr. Villergas.

No se los envidiamos.

¿DESPERTARA ESTA VEZ?

La intransigencia, que en todas partes caracteriza al partido conservador, empieza á dar sus naturales frutos en Pinar del Rio, capital de la provincia de su nombre. Nos escriben de dicha ciudad participándonos que un grupo importante, en el cual figuran hombres que, afiliados á aquel, no están conformes con el exclusivismo del partido á que nos contraemos, ha levantado bandera independiente para las próximas elecciones municipales porque no quiere, por un mal entendido espíritu de disciplina, prestarse á ser instrumento de unos cuantos intransigentes que anteponen sus conveniencias particulares al espíritu de justicia y á los intereses de la localidad.

La fraccion independiente, deseosa de que al Ayuntamiento vayan hombres de reconocido valer, de ideas propias, elevadas, y á la par conciliadoras: que, atentos al bien de la comunidad, no cedan á las pretensiones de unos pocos afortunados, con perjuicio é irritante desigualdad para la mayoría, ha formulado una candidatura tan superior á la oficial del partido, que con ella queda sujeta á juicio la ignorancia ó inteligencia del Cuerpo electoral. El trance es duro y decisivo; su resultado nos dará la

prueba más irrecusable del grado de ilustración ó lamentable atraso de aquel, puesto que los hombres que la fraccion independiente presenta, reúnen condiciones de carácter que por sí constituyen una garantía; y los más de ellos, son apreciados en toda la provincia por sus reconocidas dotes de inteligencia y servicios prestados en la medicina y en el foro; con más, los muy importantes que en Ayuntamientos anteriores y en trabajos de estadística ha practicado uno de ellos.

No damos aquí la candidatura de referencia y la contraria, porque ámbas han circulado profusamente en aquella provincia.

Esperamos con interés el resultado de dichas elecciones, para poder comentarlo.

GUANTANAMO EN 1881.

Ampliando lo que *El Bien Público* de Cuba dijo acerca de que esta jurisdiccion es la tierra del porvenir, y que con un mediano impulso puede en poco tiempo tomar extraordinario desarrollo, porque su envidiable posicion y sus elementos naturales favorecen grandemente la iniciativa y el esfuerzo del hombre, nos dice un suscriptor que Guantánamo, como todas las poblaciones de la provincia de Cuba, sufre las consecuencias funestas de la apatía, y se resigna á no ser lo que pudiera hasta que, haciendo Dios un milagro, infunda en el ánimo de sus habitantes otro espíritu y otro aliento.

Sin embargo, más afortunada Guantánamo que sus hermanas, por circunstancias especiales ha progresado en estos últimos años y se halla en vísperas de tomar un arranque inusitado, tan luego realice la construccion del ramal de ferrocarril que tiene en proyecto.

He aquí algunos apuntes que nos remite sobre el movimiento agrícola y el estado de la Villa en la época actual:

NOMRRE DE LOS INGENIOS.	Número de los bocoyes de azúcar en los años de 1879, 80 y 81.			Pipas de ron en 1879 y 80.	
	1879.	1880.	1881.	1879.	1880.
Isabel.....	2,790	1,905	800	374	260
Soledad.....	2,550	1,880	820	300	176
Santa Rosa.....	1,500	1,560	624	195	172
Santa Fé.....	1,280	927	800	113	183
San Antonio.....	938	900	420	131	95
Romelie.....	920	850	180	164	140
San Carlos.....	962	1,238	650	95	.....
Luisa.....	600	718	281	132	79
San Vicente ....	544	588	290	205	109
San Pedro.....	410	269	130	39	28
San José.....	443	335	174	64	34
Perseverancia....	621	543	130	330	184
San Leon.....	30	120	15	.....	.....
Union.....	35	98	24	.....	.....
San Ildefonso...	950	980	274	147	128
Monte Sano....	187	522	.....	89	89
Santa Cecilia....	1,329	1,570	1,100	476	245
Confluente.....	1,496	1,330	470	227	69
San Miguel.....	2,300	2,050	894	277	274
Esperanza.....	3,180	4,400	1,500	449	.....
Santa María.....	1,886	2,100	700	98	75
San Emilio.....	540	631	230	.....	.....
Los Caños.....	No existia	625	.....	.....	52
	25,500	26,139	10,506	3,905	2,392

Las cajas, sacos y tercerolas de azúcar están refundidos en los bocoyes. En el presente año se cree que la cosecha no llegará á la de los años anteriores por la mucha seca que ha habido. Estamos á fines de zafra; pero no puede juzgarse en absoluto por que sólo se tiene noticia de lo que se vé producido en la tercera cañilla. Muchos ingenios se han provisto en el año, ó mejor dicho, en los dos últimos años, de nueva maquinaria, que seguramente dará mucho más impulso á las fincas.

Existen todavía en el partido de Yateras, en produccion, 24 cafetales.

Hay 156 tiendas mixtas en la jurisdiccion, distribuidas del modo siguiente:—100 en la Villa, 25 en el partido de Yateras, y 26 en el de Tiguabos; 11 tiendas de ropa en la Villa. Además, entre barberías, sastrerías, platerías, cafetines, boticas, etc.,

hay en la Villa 89 establecimientos. Alzanse en la poblacion 729 casas, de las cuales se calcula una tercera parte de tabla y el resto de mampostería; además, de tabla, cuje y guano hay 270 en los cortijos.

Los habitantes se distribuyen así:

En la Villa: 1,836 vecinos, 2,631 domiciliados y 738 transeúntes.

En el partido de Yateras, 1,491 vecinos, 1,902 domiciliados y 70 transeúntes.

En el partido de Tiguabos, 889 vecinos, 1,158 domiciliados y 273 transeúntes.

Total, 10,988 habitantes.

Pero bien pueden calcularse unos 4,000 más que habrán dejado de ponerse en el padron vecinal. Hay además 4,000 patrocinados próximamente que no están comprendidos en el padron.

### TROPIEZOS DEL PARTIDO CONSERVADOR.

La Directiva del partido liberal de San Juan y Martínez publica un manifiesto en el cual expone: "Que el partido liberal de San Juan y Martínez, conociendo y apreciando la influencia de las corporaciones populares en la administración de sus propios intereses, considera un deber no tomar parte en las próximas elecciones, porque no quiere contribuir con su cooperación á dar validez á todas las infracciones de ley que se han cometido por los principales miembros del partido conservador dentro del Ayuntamiento, no tan sólo con perjuicio del partido liberal sino de los intereses de la comunidad."

"Su retraimiento—dice—es la protesta más solemne que puede formular, y desde luego la deja consignada."

Expresa los fundamentos legales en que, con valiosas citas, lo apoya, y ofrece hacer uso del derecho de acusación contra el Alcalde, reconocido por el art. 178 de la ley electoral; concluyendo así: "Por lo expuesto y siendo directos é irreparables los perjuicios sufridos el partido liberal de San Juan y Martínez, queriendo que la pureza de las instituciones sea una verdad: que este pueblo que hoy nace á una nueva vida no empiece acostumbrándose á la corrupción y falseamiento de las leyes, resuelve adoptar el retraimiento en las próximas elecciones, para dar una prueba de que fuera del terreno legal no quiere lucha alguna. Dentro de él está dispuesto á librarla á pesar de las muchas y muy grandes ventajas que sus contrarios tienen en el país, por la carencia en éste del conocimiento de sus propios derechos, y también por el temor que en ejercerlos se observa, sin contar además con lo restrictivo de las leyes.

"Así pues: el Partido liberal que no quiere dar pruebas de nulidad ó inexplicable candidez, no disputa á sus contrarios la victoria: se la reconoce sin lucha; y está seguro que aquellos alcanzarán el descrédito con sus propios excesos, si antes el Gobierno previsor no evita los males que con tal proceder se hacen al país.

"Examinen los hombres desapasionados, la conducta observada en el seno del Ayuntamiento de San Juan, y reconocerán que, mientras durante largos meses se han estado ocupando de rencillas personales, la localidad está falta de toda clase de adelantos: y que las contribuciones impuestas, y que cada día van en aumento, sólo sirven para pago de crecidos sueldos y de empleados innecesarios, como si un Ayuntamiento fuese una granjería en beneficio de unos pocos."

Felicitemos al Partido liberal de San Juan y Martínez por su actitud resuelta y elevada ante el Partido conservador y el país.

### DOS BUENOS EMPLEADOS.

Los Sres. D. Celestino Barca y D. Víctor Pagés, Administrador y Contador de la Aduana de este puerto, harán entrega de sus respectivos cargos, mañana, á los Sres. Matos y Pelegrin nombrados para sucederles.

La cortesía de los Sres. Barca y Pagés y la espontaneidad con que han franqueado los archivos de aquellas oficinas á nuestros redactores, gracias á lo cual ha podido la REVISTA ECONOMICA acallar las caprichosas murmuraciones de personas y periódicos mal informados y desconocedores del mecanis-

mo de aquel centro y de las causas que justifican la fluctuación de los recursos de ese ramo, por falta de una estadística llevada discreta y puntualmente, nos obligan á significarles nuestro agradecimiento y á publicar nuestro deseo de que el Gobierno tenga en cuenta los merecimientos alcanzados en su dilatada carrera administrativa y utilice las inteligentes dotes de que dejan señalada muestra en la reorganización de aquella dependencia.

Hoy que les vemos cesantes y que no pueden ser dudosas nuestras palabras, nos complacemos en hacerles la justicia que merecen.

### CUENTAS CORRIENTES.

Además de las cuentas viejas de que hablamos en otro lugar de este número, recomendándolas á la consideración del nuevo Director de Hacienda, Sr. Surrá, hay en el ramo de contribuciones otra clase de cuentas que llamamos corrientes, no porque signifiquen lo que establecen las leyes de contabilidad, sino porque son casos *muy naturales* y corrientes en el actual procedimiento establecido por el Sr. Gisbert.

La siguiente carta explica uno de esos casos que pasan como ordinarios y muy naturales:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy señor mío: para que el catálogo de calamidades tributarias se robustezca con hechos vivos en las columnas de su apreciable periódico, me tomo la libertad de someter á su ilustrado criterio, con profundo pesar, el caso de exacción de que soy una paciente víctima sin esperanzas de mejoría, porque no se respetan las relaciones juradas.

Poseo una mala accesoria de cinco varas de frente por ocho de fondo, con la denominación pomposa de casa: gana \$14 en billetes al mes y, pagando por municipio \$3.80 y por atenciones de Gobierno \$18.20, satisfago el total de \$22 oro.

Suponiéndola alquilada todo el año y que los inquilinos paguen los alquileres, resulta un producto anual de \$168 billetes, de los que, descontando \$42 por el 25 p. 8 por huecos y reparos, quedan \$126 que en hipótesis llamaremos *utilidad líquida* imponible.

De modo que, reduciendo al 100 p. 8 los \$126, tendremos, con no pocas dificultades, la aspiración de guardar en el bolsillo \$63 oro.

Con estos datos plantearémos el siguiente problema:

Si de \$63 pesos de utilidad por una mísera choza se apropian \$22 para atenciones de general interés ¿con qué tanto por ciento contribuye este capital productor para sostener nuestro régimen administrativo?

Las operaciones matemáticas nos lo dirán:

$$63 : 22 :: 100 : X.$$

$$\frac{22 \times 100}{63} = 35 \text{ p. } 8$$

Ya lo sabe V., Sr. Director: pagamos de nuestras miserables utilidades el 35 p. 8 y *anda mais, los recargos* y que no escasean, con lo cual se prueba una vez más que la continuación de los padrones que rijen desde 1876 para la riqueza imponible, dejará impercedera memoria, consumando la ruina del país, de lo cual se podrán vanagloriar los iniciadores y continuadores de las flamantes bases impensables que, según parece, no hay forma legal de modificarlas.

Queda de V. affmo.—Francisco Bautista, Dueño de la casa núm. 88, calle de las Figuras.

### ¡ALERTA!... ¿A QUIEN?

Cuando el Gabinete que preside el Sr. Sagasta resolvió que se promulgara aquí la ley de imprenta que rige en la Península, ley dura y suspicaz como pocas, salió *La Discusion* atronándonos los oídos con sus vivas á la *libertad de imprenta*.

Ahora que la ley ha llegado, sale despavorida, dando gritos de alarma y constituyéndose en tutora de los periodistas, ignorando que el que más y el que menos es mayor de edad.

A esto se llama aquí eminente escritor y consecuente político.

¡Vayan con Dios *eminencias* y *consecuencias* semejantes.

### "EL HERALDO" DE JARUCO.

Causas ajenas á su voluntad y buen deseo han hecho que este colega haya suspendido su publicación desde el domingo último.

Extraña, muy extraña es la desaparición de este contrario valeroso precisamente la víspera de las elecciones municipales en todo el país.

Era *El Herald* el único periódico que mantenía íntegro el programa del partido de Unión Constitucional; el único órgano discreto y transigente con que contaban los pocos que de buena fé suscribieran la carta fundamental de 28 de Noviembre de 1878.

Muerto *El Herald*, cuyas doctrinas eran tan afines á las nuestras y como medianeras para que en plazo más ó menos breve acabasen de extirparse viciosas preocupaciones que tienen separados de la senda liberal á hombres que por un capricho de la suerte figuran, á despecho quizá, en la hueste que comandan los Sres. Villanueva y Vergez, con carta blanca y contentamiento de los jefes y órganos del partido de la colonia; tal y como ésta era ántes de 1868; muerto *El Herald*, decimos, se ha vuelto á levantar una insuperable barrera entre las inteligencias y los esfuerzos que tan necesarios son á Cuba, y tras esta división no será raro que reaparezca algún nuevo *Consejo de los Trece* parecido al que en no lejano plazo empuñaba el manubrio de los asuntos de esta tierra.

*El Herald* fué el único órgano del partido conservador que cumplió como bueno su misión, abandonando los extraviados rumbos que siguen sus apasionados colegas: el único que censuró los resabios políticos de sus correligionarios: el único que tuvo valor y entereza suficientes para mirar de hito en hito al dios de la obediencia disciplinaria, combatiendo el oneroso presupuesto, de cuya obra se vanaglorian todavía los diputados y senadores de aquel partido; el único, en fin, que ha demostrado sentido práctico sobre los males que nos aquejan y los medios de remediarlos por los procedimientos franca y resueltamente liberales.

Verdad es que *El Herald* creía poder prescindir de las fórmulas autonómicas, de gobierno propio, de que el país administre sus intereses y rija sus destinos, de igual ó parecido modo que las posesiones ultramarinas de las otras potencias europeas; pero esto en nada modifica el aprecio á que se ha hecho acreedor; en nada atenúa la consideración que nos merece. Eran honradas sus aspiraciones, patrióticas sus fines y juiciosas sus enseñanzas.

Compadecemos á todos los que no han querido evitar la desaparición de *El Herald* de Jaruco.

Y felicitamos á su digno y enérgico Director Don Francisco de la Cerra.

### BUENA ELECCION.

En un periódico de Madrid, del 8, leemos que el Sr. Ministro de Marina tenía extendido el nombramiento de D. Emilio Butron y de la Serna, capitán de fragata que hoy manda el vapor de guerra *Leon*, para el destino de jefe de la Comisión de Marina en los Estados Unidos.

Las relevantes condiciones que concurren en este caballeroso amigo nuestro, como marino distinguido, como literato erudito y como crítico fecundo y severo é imparcial observador, son la mejor garantía que pudiera apetecerse de lo bien desempeñada que será esa jefatura para que le ha elegido el Ministerio.

Felicitemos al Sr. Ministro por su buen acierto en escoger hombres de las condiciones que adornan al Sr. Butron.

### EL CUARTILLO AL CARTERO.

El Sr. D. Antonio Molina y Galindo ha sido nombrado Administrador General de Correos de esta Isla y se nos dice que mañana tomará posesión de ese importante destino.

Se nos ocurre también saludar á este nuevo funcionario indicándole una excelente reforma con que puede señalar, con aplauso general, la inauguración de su cargo.

El Sr. Rojas, obligado por la necesidad de organizar regularmente el servicio de carteros y cansado de esperar en vano que el entonces director de Hacienda Sr. Cancio Villamil, se ocupase de consignar en presupuesto la partida necesaria á pagar al cuerpo de carteros, estableció el cobro de un cuartillo de real por cada carta, que viene pagando el vecindario, contra todas las leyes económicas y á despecho del espíritu y letra de los tratados postales.

Pues bien; hoy que el Sr. Rojas es Sub-director general de Hacienda; que está al frente de ésta y que

por ende puede subsanar el error del Sr. Cancio Villaamil, nada más fácil para el Sr. Molina que proponer y alcanzar que se suprima la irritante exacción del cuartillo por carta.

La equidad y la buena administración exigen imperiosamente la supresión de ese repulsivo tributo.

### LOS SOLARES DE LAS MURALLAS.

Escrito el suelto que antecede, se nos ocurre que puede muy bien el Sr. Rojas tropezar, cuando el Sr. Molina le proponga esa supresión, con la penuria que sufren las arcas del Tesoro público, cuyos ingresos diarios apenas alcanzan para pagar á los Bancos Español y Colonial, inmensos pólipos que nos ha legado la pasada situación, ó sean los ministros Ayala y Elduayen, de feliz memoria.

Para obviar esa dificultad, para tener con que pagar desde luego el cuerpo de carteros en toda la Isla, tiene el Sr. Rojas un rico filon que explotar.

Los solares de las antiguas murallas que son hoy receptáculos de inmundicias, depósito de aguas infectas y guarida de malhechores, pueden ser inmediatamente vendidos y producir algunos millones de pesos.

Deponga la Hacienda su mitológica pretensión de que le paguen á 44 pesos oro el metro cuadrado de terreno; reduzca ese precio á la mitad, que aún así será más caro que el que se cobra por solares en el centro de Madrid, y esté segura de que, no sólo arbitrará recursos cuantiosos al contado, sino que con la fabricación que desde luego se emprenderá sobre esos fosos y murallas, dará margen á nuevos tributos que empezarán á recaudarse al año de terminadas las fincas urbanas que se edifiquen y por las industrias que en ellas se establezcan.

### HISTORIA

#### de los billetes del Banco de Inglaterra desde la cuna al sepulcro.

Recojiendo datos de aquí y de allí, ora tomándolos del suelto de un periódico inglés ó neoyorquino ó de la curiosa historia del Banco de Inglaterra, se ha logrado reunir datos curiosísimos que se han considerado dignos de ser conocidos por los habituales lectores de esta REVISTA.

El papel en el cual se imprimen los billetes del Banco de Inglaterra, se fabrica con trapos de hilo muy blanco, en la villa de Laverstock en el Hampshire.

Se fabrican hojas sueltas de 16 pulgadas de largo por 5 de ancho; cada uno de estos pliegos da dos billetes; después que salen de la prensa se cortan por la mitad, de suerte que cada billete tiene tres bordes con barbas y uno cortado.

La marca de fábrica hecha en la misma masa del papel y la calidad de éste han sido siempre la dificultad insuperable por los falsificadores. El grabado lo han imitado con tan admirable perfección que ha engañado á los mismos peritos, pero en la calidad del papel jamás.

Cuando en 1864 hicieron un gran robo de papel en los molinos donde se fabrica, hubo gran ansiedad en Inglaterra y los falsificadores tuvieron una oportunidad que no se volverá á presentar; sin embargo, por la calidad del papel se conoció el fraude.

Parece ser que el papel robado no había recibido aún el baño de *sisa*; los ladrones lo *sisaron* mal, así es que los peritos que pasan toda su vida examinando billetes lo conocieron enseguida.

Una vez al mes se introduce en el Banco papel suficiente para 1.000,000 de billetes; después de recortado pasa á la imprenta. En ella, después de pasar por una máquina que imprime todo el billete á excepción de los números, fechas y firmas, vuelve á la oficina del papel, donde permanece hasta que hacen falta billetes; entonces se vuelven á llevar á la imprenta y se completan; cada pliego se corta por la mitad; se cuentan y los cajeros los examinan uno por uno, rechazando todo aquel que no se considere perfecto; se hacen paquetes de á 100 billetes y de cada cinco un paquete mayor de 500.

Por término medio se hacen cada día unos 37,000 billetes ó sean 74 paquetes de á 500; cada paquete pesa libra y media.

El número de billetes al año es de 11.500,000 y pesan once toneladas. En la misma imprenta del

Banco se imprimen unos libros, en los cuales se inscriben cada uno de los billetes.

Cuando alguno se presenta al cobro, se le anota al dorso la fecha del pago y luego se asienta en el libro.

Si por una rara casualidad se pagara un billete falso, muy poco después estaría en movimiento la policía.

Al día se pagan unos 37,000 billetes y se cancelan taladrando la firma y haciendo además dos taladros de á pulgada á la izquierda del billete; en este estado aun se archivan durante diez años y las cajas donde se conservan puestas unas al lado de otras miden diez millas.

Tienen á gala los directores del Banco, que, dando el número, fecha y valor de un billete, á los diez minutos esté á la vista de quien lo solicita.

Una vez al mes se queman los billetes pagados que han cumplido sus diez años de cautiverio, cuya quema se hace en un horno de ladrillo, construido *ad hoc*, de tal manera que el humo vaya á parar á una cisterna.

Se conservan en el Banco algunos billetes muy curiosos.

Hay uno por valor de 1.000,000 de libras esterlinas; otro de 555 libras con la fecha de 1693; otro de 25 que estuvo en circulación 111 años, la renta á interés compuesto hubiera subido á 6,000 libras, y, por último, el billete de 1,000 libras, con el cual pagó su multa el Lord Cochrane.

En el dorso, aun se lee lo que de su puño y letra escribió el Lord: "Lo largo y riguroso de mi prision han destruido mi salud; mis opresores han resuelto que pierda la libertad ó la vida; prefiero someterme, al robo á sucumbir al asesinato, esperando vivir lo bastante para que los delincuentes vayan á los tribunales. *Grated-Chamber. King's Bench Prison- July-3<sup>d</sup>. 1815-*"

Los billetes de banco están sujetos á mil accidentes, y suelen ser enterrados, quemados comidos por animales, hechos pedazos por la lavandera, &c., &c.

No ha mucho, que un labrador de las cercanías de Lóndres al componer un vallado encontró enterrada una cajita de hierro.

Examinado el contenido se vió que estaba llena de billetes de Banco, procedentes de un robo, que por lo antiguo estaba casi olvidado. Sin duda el ladrón que allí la ocultó, murió antes de poderla rescatar.

Es muy frecuente que los billetes de Banco se quemem como papeles inútiles, y suele ocurrir, especialmente entre marineros, encender la pipa con billetes de 5 £, efecto producido por el abuso del alcohol.

A un labrador, contando dinero un día de viento fresco, se le voló un billete de 20 £; cuando bajó á recogerlo se lo acababa de comer el corde-rillo predilecto de su hija. Se mató al animalito, se estrajo lo que se pudo del billete y el Banco pagó sin dificultad.

Cuando se pierde un billete sin saber cómo, la práctica es (si el billete vale menos de 100 £) hacer que el perdidoso espere cinco años, pasados los cuales lo paga el Banco.

Peró para los billetes que pasan de 100 £ invierte el Banco una cantidad igual al importe del billete perdido en papel de la deuda consolidada á nombre del Director y Comp. del Banco de Inglaterra por veinte años; durante ellos el perdidoso cobra los intereses y trascurridos que sean se trasfiere á su nombre el papel de la deuda.

El papel en que los billetes se imprimen se distingue:

- 1º Por su color de un blanco especial.
- 2º Por su firmeza y transparencia; lo cual imposibilita las *rascaduras* y el empleo de los ácidos.
- 3º Por su *tacto* especial, de tal manera que un perito, con sólo tocarlo, distingue el billete verdadero del falso.
- 4º Por la *marca de agua* que se le hace al papel, aun en pasta; (en los falsificados la marca se imita después.)

Para hacer esta marca, la divisa ó mote se hacia valiéndose de una infinidad de alambres cruzados y como cosidos entre si; ahora se graba en una plancha de acero y luego se hace una especie de punzon ó sello con el cual se marcan los pliegos sobre planchas de bronce.

En esta marca los números y las letras son sombreados, lo cual sobre mejorar el buen aspecto estético aumenta las dificultades para el fraude.

5º Tres bordes del billete tienen barbas.  
6º La tenacidad del papel, antes de la *sisa*, ha de ser de 36 libras, y después de *sisado* 56.

Los billetes se imprimen con electro-tipos. La matrona que representa Britania es de dibujo de Mr. Maclise, grabada en acero por Mr. Thompson, y de ahí se sacan los moldes en plomo.

Nunca se usan los originales para imprimir; sirven tan sólo para los *clichés* y luego se hace uso de una fuerte batería eléctrica.

La tinta se prepara recojiendo en grandes salas el humo que dá la *nafta* quemada, y este hollin se combina luego con un barniz especial.

El papel siempre es más grueso en el ángulo izquierdo, para que la viñeta pueda profundizar más; en los falsificados el grueso del papel es uniforme.

Los billetes se imprimen en una prensa de vapor á razón de 3,000 por hora y al mismo tiempo por electro-tipia se imprimen las firmas.

La individualidad de un billete la dán un número y una fecha después de la *série*.

El número solo no basta, ni la fecha; pero número, fecha y *série* indican con precisión el billete; así es que el que posea esos datos puede averiguar en el Banco á quien se le dió ese billete, en qué fecha, la de su vuelta al Banco, la persona á quien se pagó, &c., &c.

No todos saben que hay ciertas letras que preceden al número de cada billete y que unidas al número dan toda su historia.

El Banco imprime 9,000,000 de billetes al año que representan un valor de trescientos millones de libras esterlinas.

Las personas que tienen la dicha de vivir en la Habana y de manejar los Billetes del Banco Español y especialmente los billetes chicos, no podrán menos de reirse de las minuciosas precauciones tomadas por el Banco de Inglaterra para evitar falsificaciones, así como las de las formalidades que hay para el pago, al compararlas con la indiferencia y descuido con que todos miran nuestros billetes, hasta el punto de aceptar alguno de cierta *série*, sabiendo que son falsificados.

Verdad que las medidas tomadas por el Banco Español de la Habana son mucho más radicales y de aplicación más fácil que las del Banco inglés: "no paga en oro ninguno de sus billetes" lo cual, aunque no disminuye el número de empleados en ese establecimiento facilita bastante el trabajo que debieran hacer si fuera en realidad el Banco una institución de crédito.

FULANO DE TAL.

### MENSAJE

que el Presidente Constitucional de Honduras, Doctor Don Marco Aurelio Soto, dirigió al Congreso ordinario de la República, solemnemente instalado el día 28 de Enero de 1881.

4.

Para dar el arreglo debido al pago de la deuda procedente de libramientos hechos para la amortización de deudas anteriores al año de 76, y de varios saldos provenientes de negociaciones con el comercio, se dispuso emitir Billetes del Tesoro amortizables precisamente por las aduanas en un cuarenta por ciento de los derechos de importación. Hasta el 31 de Julio último se hizo una emisión de Billetes de \$150,820, habiéndose amortizado hasta el 31 de Diciembre anterior \$40,282.

En la memoria de la Secretaria de Hacienda y en el informe del Director General de Rentas, vereis que la Deuda Flotante, bajo cuya denominación se comprende la contraída desde Agosto de 1876 hasta 31 de Diciembre último, importa \$578,609.33¼ centavos. En esos documentos hallareis la explicación clara y detallada de que ese saldo no constituye una nueva deuda contraída por mi Administración, un nuevo gravámen para la República. Como dejo insinuado, en la época de mi Gobierno, desde Agosto de 1876 hasta Diciembre último, se ha amortizado, de las deudas de los Gobiernos anteriores, la suma de \$445,700 87½ centavos; de forma que, rebajada esta cantidad del saldo referido de la Deuda Flotante, y rebajada también la suma de \$60,000 que importan las existencias en valores y especies fiscales hasta 31 de Diciembre, resulta que la única deuda propiamente contraída por mi Gobierno, en los cuatro años y meses que cuenta de existencia, es la de \$72,908.46¼ centavos. A este pequeño saldo responden los considerables

gastos ordinarios y extraordinarios que ha habido que hacer por razones de orden público, y con motivo del establecimiento, organización y cambios de residencia del Gobierno, que ha pagado religiosamente todos los servicios que ha recibido, y respetado á la vez la propiedad particular, pues desde Agosto del 76 hasta la fecha, ni un centavo se ha exigido por vía de contribucion forzosa ó extraordinaria. Satisfecho el pequeño saldo de \$72,908-46¼ centavos, quedan á beneficio de la Nacion, sin el más pequeño gravámen, todas las líneas telegráficas, sus oficinas y almacenes, los edificios públicos comprados y las mejoras hechas en los que habia existentes, el armamento nacional, establecimiento del Cuño con sus nuevas maquinarias y enseres, las nuevas imprentas con sus grandes depósitos de papel y demas útiles, la Biblioteca Nacional, todos los enseres de las administraciones de Correos y de las administraciones fiscales, el mobiliario de todas las oficinas públicas; y las costosas reparaciones y mejoras de la seccion del ferro-carril. No es exajerado calcular que el valor de todo esto, y el de otras obras y mejoras que no se mencionan, ascienden á un millon de pesos.

La favorable situacion de las rentas, las economías que se han hecho, la circunstancia de estar concluidas las grandes obras que más urjentemente necesitaba el país, y la forma en que está representada la "Deuda Flotante," permitirán sin duda alguna amortizarla sin gravar la Hacienda pública, ni privarla de los fondos que necesita para los gastos del Estado.

En el propósito de determinar la responsabilidad consiguiente á la administracion de los fondos de los empréstitos hechos en el extranjero para la construccion del ferro-carril interoceánico, se ha establecido una Comision autorizada para pedir y recibir las cuentas de los Agentes de la República que efectuaron los empréstitos y manejaron los fondos producidos. El Sr. D. Carlos Gutierrez, ex-Ministro de Honduras en Lóndres, ha dirigido sobre el particular, una Memoria á la Comision, y está para rendir sus cuentas. El Sr. D. Victor Herran, ex-Ministro de Honduras en Paris, ha remitido sus cuentas á la Comision, las que con los reparos hechos, se le devolverán en traslado.

Los trabajos de la Comision, á no dudarlos, esclarecerán el importante punto de la responsabilidad ó irresponsabilidad de los agentes del Estado en el manejo de los negociados concernientes á la empresa del ferro-carril interoceánico. Ante todo, importa establecer fundadamente la justificacion del país en orden á la empresa enunciada, importa recuperar su crédito en el exterior, importa rectificar ideas extraviadas en su daño, no sólo por la honra de la República y de sus Agentes, sino tambien porque recuperado el crédito, conocida la buena fé del Estado, será posible emprender nuevos esfuerzos para la prosecucion del ferro-carril interoceánico, obra importantísima que, tarde ó temprano, tiene que ser un hecho que cambiará la faz de la República.

Se ha proseguido con empeño el arreglo de los negociados correspondientes al ramo de la Guerra. El ejército está organizado y adelanta mucho en la disciplina. Las milicias creadas por el Gobierno, segun el estado que os presentará el Secretario de la Guerra, constan del número de 31,498 milicianos, organizados en 79 batallones que contienen 312 compañías, quedando un sobrante de oficiales y tropa de 298 individuos. En la organizacion de las milicias hay 1,683 oficiales, y 29,815 individuos de tropa.

En servicio activo ha habido 54 jefes, 124 oficiales, y 765 individuos de tropa. Hoy se está haciendo la reduccion de ese número para disminuir considerablemente el presupuesto militar.

El Secretario de la Guerra os presentará tambien el estado correspondiente al armamento nacional, que ha tenido un notable aumento. Por él vereis que el Gobierno tiene en los almacenes armas y enseres de guerra suficientes, no sólo para garantizar el orden interior, sino tambien para mantener, con respecto al exterior, la seguridad y derechos de la Nacion.

El fuero militar cuya amplitud ofrecia graves inconvenientes, por decreto de 7 de Diciembre último ha sido limitado, restringiéndolo á los casos especiales en que imperiosamente lo exigen la disciplina en el ejército, y altas razones de orden público.

Están ya redactados é imprimiéndose el Código y Ordenanzas militares. Sus disposiciones están en conformidad con los adelantamientos de la ciencia y con las peculiares exigencias de la práctica. El Código y la Ordenanza vendrán á complementar la organizacion del ejército, y á dar á la noble carrera militar principios y reglas fijas, señalándole el puesto importantísimo que le corresponde en la sociedad y en el Estado.

Señores Diputados: en breves términos os he expuesto el carácter y curso que ha tenido la Administracion pública en sus diversos y más importantes negociados. Léjos de mí la idea de haber hecho gran-

des cosas. En abierta y constante pugna con obstáculos de todo linaje, provenientes del estado de desorganizacion en que encontré el país, no puedo ménos de limitar mis pretensiones al hecho de haber procurado cumplir con mi deber.

Arduo, por demás, es el cumplimiento del deber cuando se gobierna un país que de la anarquía se vuelve al orden, que del atraso se lanza en las vías del progreso, que de las preocupaciones é ideas reaccionarias, se encamina, por la reforma de las instituciones, á un estado social y político en que se adoptan resueltamente personales y regeneradoras ideas, que hieren de muerte envejecidos y desacreditados sistemas, aceptos para los hombres públicos que viven del presente, pero no para los que quieren vivir en una esfera más amplia, para los que trabajan por el advenimiento de un gran porvenir para los pueblos.

El espíritu y los actos de reforma de una Administracion hieren por lo comun bastardos intereses y lastiman egoistas pasiones. Cuando faltan ese espíritu y esos actos, muy cómodo es mandar muellemente, sin hacer nada, sin contrariar intereses, sin realizar reformas, y en brazos de la ficticia popularidad que proporciona, en países atrasados, una política de partido, de estacionamiento y de contemplaciones. Al establecer un nuevo sistema en política, é iniciar una radical trasformacion en el país, no me cuidé de hacer tales reflexiones para ver las consecuencias que pudieran contrariar ó lisonjear mis sentimientos ó intereses personales: pensé únicamente en cumplir con mi deber. Mi objeto ha sido dar paz á un país anarquizado, dar recursos á un Estado empobrecido, dar garantías y progreso á una sociedad estacionaria y de continuo amenazada, y nuevas instituciones á una República largos años paralizada en su marcha por anti-guas y viciosas leyes. No he podido efectuar la reforma modelándola en absoluto por el ideal de los modernos principios de la ciencia: á esto se opone nuestra falta de elementos materiales y morales; pero aunque incompletos y defectuosos los trabajos de mi Administracion, vosotros podeis juzgar si mas de cuatro años de paz, si la multiplicacion de los recursos del Estado, si sus obras de progreso, si su respetabilidad interior y exterior, si el planteamiento de sus nuevas instituciones, son títulos bastantes para abonar los principios que he adoptado como Gobernante de la República. Si con la práctica de estos principios he tenido la suerte de servir los verdaderos intereses de mi Patria, en largos cuatro años en que le he consagrado asiduos trabajos, yo lo deberé, mas que todo, al decidido apoyo que me ha prestado el pueblo hondureño, á quien, en esta ocasion solemne, ofrezco los sinceros votos de mi profundo reconocimiento.

MARCO A. SOTO.

Tegucigalpa, 28 de Enero de 1881.

## LEY DE CAZA PARA CUBA.

Informe dado al Gobierno General por el Dr. D. Juan Vilaró como miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País.

(Concluye.)

Bien saben nuestros labradores por qué temen al **Cuervo** ó **Cao pinalero** más que al anterior.

Perjudicial á los arrozales es la **Gallareta de plico colorado** No obstante, presta algun beneficio por los insectos y gusanos que devora.

Los insectos que la **Gallarreta azul** destruye, atenúa bien poco el daño grande que causa á los arrozales, por lo que come y por los tallos que quiebra para hacer diariamente su dormitorio y para formar su nido.

Si la **Yaguaza** es útil, por su carne abundante y excelente, en cambio es muy perjudicial por el arroz y el palmiche que consume, á la vez que otros granos, semillas y frutas.

El **Pitirre real** es insectívoro y sedentario: esto, pues, agrava aquello, con mayor razon, habida cuenta de que entre los insectos con que se regala figuran las **ABEJAS DE LA TIERRA—Melipona Fulvipes**—y las **ABEJAS EXÓTICAS—Apis mellifica** No obstante, el daño no es más que relativo, pues los insectos nocivos alcanzan siempre la prioridad numérica.

Más dañoso debiera estimarse el otro **Pitirre**, de paso, si bien anida en la Isla—dicho **abejero**, porque á veces diezma las colmenas. Sin embargo, en este, como en el otro **Tiránido**, concurre la circunstancia atenuante de que no destruyen tantas abejas, que este perjuicio equivalga al beneficio que aportan con la destruccion de tantos otros insectos, nocivos á la Agricultura y Horticultura.

El **Guacamayo**, por su lejanía de los poblados, no es dañino en tal alto grado como la **Cotorra**, que devora muchas frutas y además semillas y retoños tiernos.

Tocante á los **QUIRÓPTEROS** ó **MURCIÉLAGOS**, un tanto dañinos por su régimen frugívoro, bastará repetir que *ninguna especie cubana se alimenta exclusivamente de frutas*. Son útiles en compensacion, por los insectos que destruyen y además por su guano.

A lo consignado del Sr. Rodriguez Ferrer respecto de la utilidad que estos quirópteros aportan, en su calidad de insectívoros, bien merece agregarse lo siguiente:

Extremada es—dice—la proporcion del excremento que tantos habitantes reunidos arrojan sobre el suelo en estas cuevas un día y otro, un año y otro año. Es tanto, agrega, que he entrado en muchas donde habia una capa de más de medio metro de espesor, de un abono el más productivo para la agri-

cultura, de que ya me haré cargo despues." Y haciendo bueno este propósito, al lamentar cómo esquilman las tierras de Cuba con el sistema de ingenios ambulantes, afirma que "de más provecho sería que rehabilitasen tales terrenos, fomentándose con un elemento que la naturaleza ha depositado tambien allí en sus muchas cuevas, habitadas ó que se habitaron allá en pasados tiempos por estos **Quirópteros** ó **Murciélagos** de que tanto abunda." Lamenta, más adelante, que "la Isla de Cuba tenga ella misma este abono, y lo abandone y lo desprecie no sólo para sus campos, sino hasta para el empleo de otros con cuyo material pudieran alimentar además un nuevo comercio."

Por su parte, el Dr. Alvaro Reinoso, distinguido químico cubano, dice; "Existen en esta Isla un gran número de cuevas que ofrecen un acopio considerable del más rico abono. En esas cuevas, guardada de murciélagos se halla acumulada una materia fertilizante, un verdadero **guano**, resultado de la mezcla de los excrementos sólidos y líquidos, de los restos de frutas que de alimento sirvieron á esos animales y de sus propios cadáveres. Con estas materias resguardadas del sol, del aire y de las lluvias, forman una mezcla rica en principios azoados, carbonados y salinos. Contienen ácido úrico, urato de amoniaco, nit atos, fosfato y carbonato de cal, sales alcalinas, etc. La inmensa cantidad de ese guano acopiado en esas cuevas, se explica por el número de animales que allí se han guarecido durante tantos años."

En rigor, pues, los animales decididamente dañinos, sin atenuacion ninguna, son los siguientes:

1. Perro jibaro.—2. Cochino cimarron.—3. Gato jibaro.—4. Rata.—5. Raton.—6. Guayabito.—7, 8 y 9. Gavilanes.—10. Torcaza cabeciblanca.—11. Chambergo.—12. Mayito.—13. Chichinguaco.—14. Cuervo.—15. Gallareta azul.—16. Yaguaza.—17. Cotorra.

Pasemos á ocuparnos del articulado de la Ley.

Como se habrá notado hácese en ella referencia más de una vez á un Reglamento especial, del que no hemos tenido otra razon ni otro conocimiento. Bien es verdad que por lo que del referido Reglamento reza en los artículos aludidos, así como por lo claro y terminante de su texto, parecemos que sería dable pasarnos sin aquel. Y así nos parece, acaso porque creemos que lo mejor es siempre enemigo de lo bueno; estimando de presente como mejor la brevedad y la concision, esto es: el menor número de preceptos que cumplir y hacer cumplir. De aquí el que hayamos de indicar á cada sazon, cómo y con qué habrá de sustituirse y de absolverse lo que corra á cargo de aquel Reglamento.

Ganosos del mayor acierto, hemos oido el parecer de cazadores á carta cabal, quienes á la autoridad de su aficion y á su práctica unen el interés legítimo que todo hombre de corazon habrá de tomar siempre por cuanto redunde—como este particular de la caza—en beneficio de la comunidad, y á se atienda á los favores que aporta á la Agricultura y sus ramas, ya se le considere como inocente y varonil solaz, ya como recurso legítimo de los que en tal industria libran su existencia y la de su familia.

Por cierto, y dicho sea de paso, por si de algo valiese, que aquellos cazadores se concertaban ya para ver de obtener algun remedio apropiado á la gravedad del mal, que ellos, á fuer de profesionales, lamentan como el que más: mal que remediará, sin duda alguna, la Ley de cuyo artículo vamos ya á ocuparnos.

Los artículos que, segun se nos alcanza, deben de ser modificados en la forma que señalamos, son los siguientes:

**Art. 17.** Queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproduccion, que es en estas provincias, generalmente, desde 1º de Marzo hasta 1º de Octubre. El **Aura**, la **Caraira** que no sea *pollera*, la **Lechuza**, la **Siguapa** y demás aves benéficas que expresa la lista adjunta, no podrán ser muertas en ningun tiempo.

**Art. 20.** Sustituir insectívoros por *útiles*, y reglamento por *Lista*.

**Art. 21.** Suprimir *de nieve y en los*.

**Art. 36.** Agregar lo siguiente:

Con el fin de fomentar la cria del **Venado**, se prohíbe en absoluto su caza durante dos años, á contar desde la fecha de la publicacion de esta Ley.

En lo sucesivo, sólo podrán cazarse los que cuenten más de un año de edad.

**Art. 39.** Sustituir tambien reglamento por *Lista adjunta*.

**Art. 40.** Despues de dañinos, se agregará: entendiéndose por tales el **Perro jibaro**, el **Gato jibaro** y el **Cochino cimarron**; pudiendo utilizarse de este último su matador, y ofreciendo, además, recompensas pecuniarias á quienes acrediten haberlos muerto.

**Art. 47.** Sustituir 50 pesetas por 20 pesos.

**Art. 48.** Con estas variaciones en la multa: por primera vez será de 2 á 10 pesos; por la segunda de 10 á 20, y por la tercera de 20 á 40, siempre en papel de pagos.

Al que matare **Aura**, **Caraira** no *pollera*, **Lechuza** y demás animales conocidamente benéficos; así como **Venado**, contraviniendo lo dispuesto, se le aplicará la multa en su grado máximo.

**Art. 51.** Sustituir, en su segundo precepto, reglamento por *Lista*, y la primera multa de 50 centavos á 2 pesos; la segunda, de 2 á 4 pesos, y la tercera de 4 á 8.

En cuanto á las Disposiciones generales, hay que notar cómo la **Primera** sólo alcanza á la vigilancia fuera de poblado. Entendemos, pues, que debiera agregarse despues de "despoblado" y *de los otros cuerpos de policia municipal y guberna-tiva*.

Tocante á la **segunda** y **tercera**, estamos á lo dicho respecto del reglamento de referencia.

Al hacerse las publicaciones prescritas por la cuarta, se incluirán tambien las listas correspondientes.

Algo debiera prescribirse respecto de los fueros propios de los naturalistas viajeros ó residentes, de los coleccionadores y demás adeptos á la Historia Natural, tenidos y reconocidos como tales. Y en este caso, claro es que las licencias á que se contraen los artículos 28 y 29 de la Ley, no habrán de importar cuota ninguna, toda vez que con sus contribuciones á la Ciencia, resarcen, y con mucho, esta exencion tan merecida.

Al efecto, se agregará al art. 29, despues del inciso segundo: A los naturalistas viajeros ó residentes, coleccionadores y demás adeptos a la historia Natural, tenidos y reconocidos como tales, se les proveerá por los Gobiernos de las provincias de la correspondiente licencia gratuita.

Una observacion ántes de terminar. La Ley sólo ampara decididamente las aves insectívoras, por benéficas á la Agricultura. Sea en hora buena. Pero nuestra satisfaccion sería mucho mayor, si igualmente se consignase de una manera tambien expresa, la proteccion de las carnívoras que, como el **Aura**, la **Caraira**, la **Lechuza**, la **Signapa**, el **Cernícalo** y otras, prestan tan especiales, tan grandes, tan notorios beneficios. Por eso adicionamos en este sentido los artículos 17 y 48, y la regla 4ª de las Disposiciones generales.

Otra observacion que será la última. La Ley de caza española no establece distincion entre las aves de paso y las sedentarias: á unas y otras alcanza por igual su amparo ilustrado, discreto, justo y por tantos títulos plausible.

Faltaríamos, pues, á un deber que nuestra justificacion nos impone, si ántes de levantar la pluma no consignásemos aquí nuestro aplauso, tan modesto como sincero.

Habana 26 de Mayo de 1880.

**ALGO MAS SOBRE DEPOSITOS.**

En nuestro colega *Guzman de Alfarache* de Sancti-Spíritus, de 22 del actual hallamos lo siguiente:

Hace pocos dias me ocupé de la demora con que se devuelven á los contratistas de ciertos servicios públicos los depósitos que hacen, ya para el cumplimiento de los mismos ó para optar á ellos.

Entonces enumeré los perjuicios que esto ocasiona, no sólo á los interesados, sino al Gobierno, puesto que esta demora hace que se retraigan de tomar parte en las subastas muchos comerciantes, resultando de aquí que la poca competencia hace que se subaste á precios mas altos de los que podrian conseguirse si no hubiera obstáculo alguno que alejase á los postores.

Los que aquel artículo leyeron deben recordar las razones que en él exponia y no hay para que insistir sobre ellas, pero voy á aducir otras nuevas de no ménos peso que aquellas.

Trataré ahora no de la demora con que se devuelven los indicados depósitos, sino de la negativa de devolver otros tan sagrados como aquellos.

En la Habana ha dejado de devolverse un depósito judicial hecho por orden de un juzgado, fundándose para ello la Ordenacion general de Pagos, en que, habiéndose hecho dicho depósito con anterioridad al corte de cuentas, no procedía su devolucion.

Por el mismo injustificable motivo se ha negado la devolucion de un depósito á una familia pobre de esta poblacion.

El caso es el siguiente:

El propietario de un periódico político que aquí se publicó, trascurridos algunos meses de haber cesado la publicacion del mismo, sin que durante ella fuera condenado á sufrir pena alguna de cuya extincion hubiera de responder dicho periódico, solicitó la devolucion del mismo del Excmo. Sr. Gobernador General, quien la ordenó como se pedía, pero la Ordenacion general de Pagos dijo que esto no procedía por haber entrado la cantidad depositada en el referido corte de cuentas.

En mi concepto esto no es posible, porque el depósito no puede entrar en tales cortes, toda vez que el depositante no pierde el dominio de la cantidad depositada.

Si al editor de un periódico se le exige que deposite una cantidad determinada; cuyo objeto es impedir que no se evada, por falta de responsabilidad, de sufrir los castigos que por delitos de imprenta se le impongan, y no se hace acreedor á dichos castigos, ¿será justo que los sufra como si hubiera delinquido? ¿Será equitativo que debiendo perder sólo parte de la cantidad depositada si delinque, pierda el todo sin delinquir?

**ESTADISTICA AZUCARERA de los Estados Unidos.**

De la *Statistical Position of Sugar* que editan en Nueva York los Sres. Willett y Hamlen, tomamos las siguientes notas que alcanzan al 21 del próximo pasado mes.

Las cantidades son toneladas inglesas de 2,240 libras

	EXISTENCIAS.			
	1881	1880	1879	1878
Nueva York.....	67,778	77,375	54,987	22,891
Boston.....	21,992	22,147	21,275	16,550
Filadelfia.....	2,595	7,539	5,799	1,181
Baltimore.....	17	292	1,211	671
<hr/>				
Abril 21 1881.	92,382			
— 22 1880.		107,353		
— 24 1879.			83,272	
— 25 1878.				41,293

**RECIBIDOS.**

Nueva York.....	20,150	18,033	17,527	15,586
Boston.....	9,449	7,561	7,380	3,008
Filadelfia.....	1,961	3,576	2,230	340
Baltimore.....	.....	286	51	913
<hr/>				
Ultima semana..	31,560	29,456	27,188	19,847
Desde 1º Enero..	259,779	252,995	243,872	173,830
— 1º Abril..	62,456	88,406	76,752	59,291

**DISTRIBUIDOS.**

Nueva York.....	13,889	10,754	10,929	12,331
Boston.....	9,158	5,070	3,213	4,108
Filadelfia.....	1,028	2,020	2,620	350
Baltimore.....	.....	.....	.....	366
<hr/>				
Ultima semana..	24,075	17,844	16,762	17,155
Desde 1º de Enero	234,396	209,200	211,373	180,767
— 1º Abril..	50,223	53,366	56,987	48,936

En el período que ha cursado desde 1º de Enero hasta la fecha de la revista que nos ocupa, comparado con igual época de 1880, las existencias han disminuido en 14,971 y los arribos y la distribucion aumentado en 6,784 y 25,196 respectivamente.

Al comenzar el corriente año las existencias ascendian á 66,999 y en 1880 á 63,558.

**Precios en currency del Fair Refining:**

Abril 21 1881.	7¼	cts. Oro á 100	p. 8
— 22 1880.	7¾	— — á 100	—
— 24 1879.	6 3/16	— — á 100	—
— 25 1878.	7 5/16	— — á 100½	—

Durante la primera quincena de Abril, comparado con igual período de 1880, los arribos han tenido las siguientes procedencias:

PAISES.	1881.	1880.
Cuba.....	25,574	47,840
Antillas británicas.....	592	1,099
Trinidad.....	.....	.....
Antillas francesas.....	146	1,236
Puerto Rico.....	606	3,993
Santa Cruz.....	.....	.....
Demerara.....	.....	6
América Central.....	38	97
Belize.....	.....	71
Surinam.....	.....	143
Mexico.....	.....	87
Haití y Santo Domingo.....	.....	603
Brasil.....	2,467	4,953
Perú.....	.....	.....
Europa.....	.....	.....
Islas Filipinas.....	3,120	2,909
Java.....	.....	1,717
China.....	296	.....
Singapore.....	.....	.....
Otros puntos.....	22	.....
Del pais.....	.....	153
<hr/>		
Totales.....	32,798	64,907

Ahora tendremos en el siguiente cuadro el detalle de los arribos á partir desde 1º de Enero comparado con iguales épocas de 1880 y 1879:

Países:	1881.	1880.	1879.
Cuba.....	128,839	154,149	154,068
Antillas británicas.....	2,969	2,673	763
Trinidad.....	504	124	535
Antillas francesas.....	5,303	5,807	5,901
Puerto Rico.....	2,687	7,879	6,585
Santa Cruz.....	211	193	337
Demerara.....	5,413	5,355	1,503
América Central.....	163	631	114
Belize.....	20	141	45
Surinam.....	159	507	468
Mexico.....	317	358	155
Haití y Santo Domingo...	1,413	2,443	632
Brasil.....	46,851	27,248	6,455
Perú.....	.....	.....	.....
Europa.....	407	251	.....
Islas Filipinas.....	23,202	14,938	13,895
Java.....	3,704	2,856	9,172
China.....	834	.....	.....
Singapore.....	.....	.....	.....
Otros puntos.....	246	292	92
Del país.....	6,833	3,651	14,990
<hr/>			
Totales.....	230,125	229,496	215,710

Si reunimos los de procedencia colonial española, tendrémolos:

Cuba.....	128,839	154,149	154,068
Puerto Rico.....	2,687	7,879	6,585
Islas Filipinas.....	23,202	14,938	13,895
<hr/>			
Totales.....	154,728	176,966	174,548

Hubo, por lo tanto, un aumento de 2,418 en 1880, comparado con el año anterior, y una merma en el corriente de 22,238.

Nuestros canges neoyorkinos nos dicen que el mercado de este dulce se ha sostenido bastante en los últimos dias, y los precios mejorados notablemente, obteniendo los mascabados 1/16 más, y los de centrifuga ½, habiéndose vendido de la última clase hasta 8¾ cts., y del regular refino á 7¼.

**LA DEMAGOGIA MAS FUNESTA.**

Con este título dice nuestro estimado colega *El Dia* de Madrid:

No es un secreto; los hombres que durante seis años han venido dia tras dia predicando calma, paciencia, respeto profundo á las prácticas parlamentarias, benevolencia y mútua tolerancia entre los partidos afines, han resuelto no asistir á las Córtes, caso de ser estas convocadas por el Ministerio para presentar ante ellas los presupuestos y la ley fijando las fuerzas de mar y tierra.

Esa resolucion es tan grave, que apénas tiene precedentes en la revuelta y vária historia de nuestras luchas políticas. Los mantenedores del orden, niegan á un Gobierno legalmente constituido los medios de reprimir cualesquiera alteraciones del orden; los que han combatido sin cesar el retraimiento, se retraen; los que han hecho la apología de la régia prerrogativa, se sublevaron contra el uso de esa altísima facultad; los representantes de las clases conservadoras se niegan á examinar y discutir los presupuestos del Estado; los conservadores de 1881 se colocan al nivel de los partidos más extremos.

El Sr. Cánovas del Castillo borra en un solo momento de arrebataadora pasion las elocuentes predicciones de seis años de Gobierno y demuestra que el amor á la ley es aparente, y aparente el respeto á las prácticas constitucionales, y vanas declamaciones salidas de los lábios, que no del corazon, las protestas hechas desde el poder.

Si el partido conservador va tranquilo y sereno al retraimiento al siguiente dia de abandonar el poder tras seis años de absoluta dominacion, ¿qué harán los partidos extremos, qué medios encontrarán censurables, qué armas prohibidas, si de destruir al enemigo se trata?

**VARIEDADES.**

Un comerciante de Santiago de Cuba, que se considera fuerte en cuestion de números, entiende que se ha liquidado de ménos en el cargamento del vapor *Guillermo* más de una docena de miles de pesos que, segun su leal saber y entender, debiera percibir el Tesoro.

¿Será esto alguna equivocacion involuntaria de los ciudadanos Fuente y Lara?

No es tan fácil suponer que los ciudadanos Fuente y Lara, Administrador y Contador respectivamente de la Aduana de Santiago de Cuba puedan equivocarse.

El Sr. Brú ha girado en las postrimerías de la situacion pasada, la visita aquella á las mulas de marras, y aunque no haya cantado misa esta vez, es casi segura su manifestacion de que aquello marcha viento en popa y está á las mil maravillas.

Decia hace poco más de un año ese Sr. Comisionado y Visitador, en acta que se levantó con tal motivo en aquella Aduana, que ésta era una de las mejores.

Sin embargo, ese documento célebre y notable en su clase y la memoria aquella donde se escriben las impresiones de un hombre que recuerda su edad juvenil despues de una ausencia de más de 20 años del pueblo que le vió nacer y se encuentra en el muelle de Santiago de Cuba hablando sólo con la maleta, única consejera en tan científicas investigaciones; esos documentos fueron condenados á recibir un *Visto*, pasando al archivo á ser pasto de las cucarachas, donde el archivero les aplicó la doble pena de no ser incluidos en Indice.

Decia el Sr. Brú que el expediente formado al pesador D. Pascual Perez Puerta no era arbitrario y que se habian cumplido en él todos los requisitos, incluso el del Reglamento económico provincial.

¿Será capaz de probar esto? ¿Habrá visto el expediente que radica en la seccion 3ª de Aduanas?

¿Conoce el parrafito final donde aquella informa que "los perjuicios recaidos en el pesador D. Pascual Perez Puerta, se deben á que éste no quiso faltar al cumplimiento de sus deberes?"

¿Sabe si se formó expediente para conocer la responsabilidad que pueda haber en la hoja núm. 2,499 de la barca americana *Evening Star*, suscrita por los Sres. Serra, Rosichs y Comp, de aquel comercio, á que alude el expediente y acuerdo de la Direccion General, y si, habiendo sido absuelto Perez Puerta, se

llevó a cumplido efecto el acuerdo sobre su reposición en la primera oportunidad?

Las mulitas de marras, no queriendo reconocer el parentesco que las liga con la del Sr. Ecay, dan coces á diestro y siniestro sin prévia orden de su jefe y dueño el ciudadano Lafuente, Administrador de la Aduana de Santiago de Cuba.

Días pasados, uno de esos animalitos rompió una pierna al infeliz malojero que les llevaba el alimento.

El ciudadano Lafuente se quedó tan satisfecho de esto como de todos sus actos, sin que le importe un comino que la humanidad entera perezca y que la Hacienda se hunda á la vez que él consigue ya no volantas y faetones, como el que compró á Vizcay en 800 pesos, sino carruajes de cuatro ruedas, como una duquesa que le fué remitida de esta Capital.

Los empleados de Hacienda en las supradichas oficinas se quejan amargamente del mal olor que despiden aquellos patios y almacenes, convertidos en establo, y preguntan si la Direccion no ejerce autoridad bastante sobre aquel pequeño Robespierre para evitar que el Tesoro pague alquileres de casas con destino á establos y caballerizas; dándose además el caso de que una de estas se construyó en condiciones tales que puede servir de escalera para robar la caja de la Administracion Económica.

Si es un hecho que el Jefe Económico llamó la atención sobre este asunto en miras de ulteriores perjuicios y de que no ejerce autoridad bastante cerca de ese célebre empleado; ¿podremos esperar que la Direccion lo ponga á raya?

Creemos que el Sr. Rojas tomará cartas en todo esto que á más de ser escandaloso, está pasando de castaño oscuro.

Dice un periódico que se empeña en pasar por liberal y democrático;

“Después que algunos hombres del liberalismo vinieron á rogar á los demócratas que no se les atacara, y se cedió al ruego á pesar de haber sido ellos los provocadores, todavía sus órganos en la prensa continúan zahiriendo al partido democrático....”

¿Por quién lo dirá?  
Si hoy, librando descomunal batalla van perdiendo terreno los demócratas asimilistas ¿quién se hará apreciar como un beneficio al Partido Liberal el haber cedido al ruego, dado que ese ruego ha existido?

¿Quién cedió, vamos á ver, quién cedió al ruego?  
Y sobre todo, ¿quién rogó á los demócratas?  
Bueno es que se sepa para ver si se encuentra alivio á los ayes que lanza ese periódico, que muy apurado debe andar cuando apela á reprochar un favor, ó á inventar una superchería, si ese favor y ese ruego no han existido, como nos inclinamos á creerlo.

Hostigada por *El Triunfo*, *La Discusion* ha declarado que no es cierto que los liberales hayan pedido á los demócratas que les salvaran la vida, como dijo el periódico á que ántes aludimos, cediendo á su ruego de que no los combatiesen.

No es desairada, que digamos, la situación en que *La Discusion* coloca al otro periódico democrático.

Al reflexionar sobre una tan deliciosa armonía no queda más que una solución.

La del rompimiento.

Sobre lo mismo y en lugar preferente de su alcance del jueves 28 dice nuestro colega *El Triunfo*:

SEA ENHORABUENA.—*La Discusion* ha rectificado en su número de anoche, en términos que no dejan lugar á duda, la especie vertida por *La Razon*. Nos complace muy mucho esta conducta, digna de personas que se estiman, y que con razon esperábamos del diario democrático.

¿Con cuán poco se contenta *El Triunfo*!

A buen seguro que si este cofrade se hallase en el caso que aquellos, los gritos llegarían á las nubes, y los artículos que sobre ese tema escribiesen medirían algunos kilómetros.

¿Cuándo querrá *El Triunfo* hacer justicia á sus adversarios?

*La Voz de Cuba* cree, ó mejor dicho, dice que está de parte de *La Discusion* la ventaja entre los liberales y los que se titulan demócratas.

¿No faltaba más, sino que *La Voz* les diera la razon á sus enemigos! A los tuyos, con razon y sin ella.

Por los candidatos democráticos que salgan triunfantes vamos á conocer las fuerzas de los partidarios de la nueva democracia.

Segun ellos, deben copar á liberales y conservadores.

¿Cómo que representan á todo el pueblo cubano!

Se dice que el correo entrado el jueves trajo la Ley de imprenta para Cuba.

Cuando la publiquemos notaremos en qué difiere de la Ley de la Península.

No es cierto que el ex-Contador del Ayuntamiento Sr. Llorente, esté nombrado Administrador de la Aduana de este puerto.

No es cierto que la trichina se propague entre nosotros.

Nos alegramos de todo corazón por tan importantes noticias.

*La Correspondencia de Cuba* no ha tenido por conveniente insertar la contestación que dimos á *La Discusion*.

La cortesía es para *La Correspondencia* lo que la religion es para la curia romana: artículo de exportación y nó de consumo.

Mientras haya vaquerías en Pepe Antonio y uno, dos, tres ó más partidos políticos á quienes se les pueda aplicar la fuerza apoyadora y el principio sonante de *La Correspondencia*, maldita la falta que hace la cortesía.

Nuestro conmliton *La Correspondencia de Cuba* ha preferido esta vez hacer con nosotros lo que en plazo no lejano hicieron con ella los periodicos PRINCIPALES: se ha callado.

La conspiración del silencio ha pasado ya de moda, y *La Correspondencia* llega demasiado tarde para galvanizarla.

Prueba de ello es un sueltcito escondido allá... en el pajar de *La Correspondencia* misma, del 27, en que hablando de *La Juventud*, dice:

A pesar de su poca edad, el periódico *La Juventud* ha anunciado su suspensión, es decir, ha hecho su declaratoria clásica de muerte.

Como *La Administracion de Cuba*, *El Repertorio*, *El Heraldo* y *La Tude*, ha bajado al sepulcro, víctima de la enfermedad periodística reinante, que toma un carácter tan grave, á juzgar por las defunciones ocurridas, que la inquietud nos asalta cada vez que vemos que un apreciable colega deja de visitarnos.

Por eso deseáramos tener noticias de la *Revista Económica*, á la que no hemos visto desde hace días.

¿Qué le ha sucedido?  
Nada, hermana cariñosa, nada. A la REVISTA no le sucede nada con suma frecuencia.

A V. que es del oficio y conoce al Censor de imprenta se le puede decir en confianza: “Nada, absolutamente nada.”

Y pensaba V. que tengamos el mal gusto de morirnos.... ¡cál!

“Aquel chicharron que ayer me almorcé fué mi salvacion; fué mi salvacion dos veces, porque no me indigestó.”

### ELECCIONES MUNICIPALES.

#### III.

A pesar de lo avanzado del tiempo, esta es la hora en que ninguno de los dos partidos nos ha dado á conocer sus candidatos. ¿Qué pasa en los hornos de las directivas? ¿No tendrán punto las levaduras concejiles, ó se les habrá pasado, como le sucedió á D. Pedro Martel cuando se propuso colgarle la medalla al regidor Barrera?

¿Serán tan buenos los nuevos candidatos que nos quieran sorprender con sus bondades, ó serán tan malos que no se atrevan á exponerlos al juicio público? ¿Qué causas motivan silencio tan extraño é incomprensible?

Nosotros vamos á tomarnos el trabajo de explicarlas.

Por razones que todos conocen, le ha cabido en suerte á la Habana una larga serie de Ayuntamientos á cual peor.

Sin embargo, el último, el que actualmente rige nuestros destinos municipales, ha eclipsado á todos los anteriores en la senda de las arbitrariedades. Conociendo su profunda impopularidad y creyéndose con derecho á la herencia municipal, han resuelto guardar en cartera los nombres de los futuros regidores para librarlos de una casi segura derrota y de una legítima y dura oposición.

Cuando llegue el momento de las elecciones los sacarán de la cartera; los impondrán á sus electores y los disculparán de un modo ó de otro. Entonces no se podrá discutir ni sería cosa fácil buscar sustitutos al gusto de los consumidores.

Semejante procedimiento, que tiene de provechoso lo que le falta de leal, dará los resultados que sus autores se proponen, llevando á los bancos consistoriales á los ahijados de los Sres. Rojas y Balboa.

Esta, y nó otra, ha de ser necesariamente la causa

del silencio que tanto está llamando la pública atención.

Porque, si los nuevos candidatos fueran tan queridos y respetados del pueblo, como lo exige el puesto que han de ocupar, ¿qué significa esa reserva estudiada y sospechosa? ¿No saben los padrinos electorales que al buen pagador no le duelen prendas?

Aunque á última hora el Sr. Zayas ha tenido por conveniente permitir que su candidatura asomara la cabeza por Jesus del Monte, mediante la lectura de una carta, en la cual trata de vindicarse á sí mismo y á todos sus compañeros.

Por grande que sea la habilidad del Sr. Zayas, jamás podrá convencer al que hace tres días que no come de que no tiene hambre.

El Sr. Zayas, cuando escribió su carta-manifiesto se acordó del agua de Vento, de la higiene, de las tarifas, de las reclamaciones y de los escándalos habidos en el Ayuntamiento.

El Sr. Zayas que ha tenido el valor de pedir su reelección á los liberales, no lo tuvo para protestar contra los abusos que él y sus compañeros patrocinaron repetidamente.

El Sr. Zayas perteneció á la minoría liberal del Ayuntamiento, que tuvo el poco gusto de confundirse cariñosamente con sus adversarios, siempre que se trató de legalizar una arbitrariedad.

El Sr. Zayas no tiene ningun título que abone su reelección, porque la minoría en que militó, no ha señalado su vida ni con un sólo rasgo de altiva independencia de los que caracterizan á todas las minorías.

El Sr. Zayas, por último, es hoy una esperanza desvanecida, una ilusión de ménos y un desengaño más.

¿No sabía esto el Sr. Zayas? ¿No hubo un amigo leal que se lo dijera? ¿No consultó los dictados de su conciencia? ¿No oye los clamores del público? ¿No lee los periódicos? ¿No recuerda, en fin, los baratillos del Pasaje, las mesas y las contribuciones de su colega Barrera? ¿No lo recuerda el Sr. Zayas?

Nosotros creemos de buena gana que el Sr. Zayas ignoraba todo esto; porque, habiéndolo sabido, no se concibe que hubiera tenido valor para tanto. ¡No era posible!

Empero, pudiera suceder que las promesas del Sr. Balboa pesaran más en el ánimo del Sr. Zayas que la historia de su mando. Pudiera suceder que contando con el olímpico apoyo del Sr. Balboa, se lanzara el Sr. Zayas á la defensa de su administracion y á los azares de su candidatura.

¿Qué magnífico es el destino de la humanidad! Pero, nó; no es la humanidad la que nos ocupa: es el Ayuntamiento de la Habana.

No es el Ayuntamiento el que nos ocupa; nos equivocamos: son las costumbres.

Tampoco son las costumbres las que nos ocupan; nos equivocamos nuevamente: son los electores. Estos son los que nos ocupan, lo aseguramos sin temor de equivocarnos otra vez.

Nos ocupamos de los electores que, compactos y numerosos, llevarán á los comicios el peso de su número y el producto de su mansedumbre.

Nos ocupamos de los mansos contribuyentes que, fieles y sumisos, irán, con la vista caída y la consigna en la mano, á cumplir el mandato de los que han vulnerado sus derechos.

¿Qué magnífico es, volvemos á repetir, el destino de la humanidad! Ahora sí nos referimos á la humanidad.

Concluyamos nuestras elecciones municipales, seguros de que, por mucho que dijéramos, siempre seguirá el Ayuntamiento de la Habana constituido en familia, y quién sabe si al agua de Vento, antes de llegar á esta Capital, se le antoja burlar las leyes de la gravedad dirigiendo su curso hácia la Punta de Maisí.

A nosotros nos basta con satisfacer las contribuciones y los recargos, ahogarnos de polvo, beber el agua de la Zanja, exponernos á las pestes, pagar algunas multas, sufrir los alcaldes de Barrio recomendados y pedir que el Gobernador General nombre á los regidores, de oficio, como ha nombrado al Alcalde.

¿Es mucho pedir?